
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
DIRECCIÓN DE GESTIÓN Y OPERACIONES

RESOLUCION N°	
293	/022

Montevideo, 6 de diciembre de 2022.

VISTO: la resolución de esta Dirección N° 198/022 de fecha 11 de octubre de 2022.

RESULTANDO: I) que en virtud de la misma se resolvió adjudicar el procedimiento de Compra Directa por Excepción al amparo del numeral 19 del artículo 33 del TOCAF, convocada para la adquisición de una máquina ultracentrífuga para el Laboratorio de la Unidad Tecnológica de Lácteos, en Colonia La Paz;

II) que, la adjudicación de dicha compra se corresponde con un monto total de USD 76.253 (dólares americanos setenta y seis mil doscientos cincuenta y tres) IVA incluido;

CONSIDERANDO: I) que, con posterioridad al dictado de la resolución, se advirtió un error en la misma, respecto al monto de adjudicación, el cual no coincide con el monto cotizado por el proveedor;

II) que, en virtud de lo expuesto, corresponde ajustar la resolución a efectos de modificar el monto adjudicado;

ATENCIÓN: a lo expuesto,

**EL DIRECTOR DE GESTIÓN Y OPERACIONES
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
RESUELVE:**

1°. Sustituir- ad referéndum de la intervención de la Contadora Delegada del Tribunal de Cuentas- el monto aprobado por medio de la resolución N° 198/022 de fecha 11 de octubre del 2022, por el expresado en la presente, el cual asciende a un total de hasta **USD 76.179 (dólares americanos setenta y seis mil ciento setenta y nueve) IVA exento.**

2°. Notifíquese a la Dirección de Servicios Corporativos a sus efectos.


Ing. Juan Trujillo
Director de Operaciones y Logística
Universidad Tecnológica

